



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2018

Señora

MARÍA FERNANDA LÓPEZ ÁVILA

Carrera 84 No. 68 – 22

Tel: 7040562 Cel: 3143292251

Bogotá

E-00007-201800411-FVS

Radicado Nro: E-00007-201800411-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 49771
FechaRadico: 22/02/2018 10:03:44
a.m.
Folios: 7 Anexos: 0
Radicador: fredy.prieto
Destino: GERENCIA - MARIA FERNANDA
LOPEZ AVILA
Remitente: GERENCIA FVS: GERENTE
Tipo.Doc: COMUNICACION OFICIAL

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución por medio de la cual se declaró la pérdida de competencia para liquidar el contrato No.226 de 2011

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” habida cuenta que fue devuelto por la empresa de correos el oficio con el ID:49532 señalando que el lugar de la dirección permanece cerrado, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación por segunda vez, para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificada personalmente del contenido de la resolución No.33 del 8 de febrero de 2018, , por medio de la cual se declaró la pérdida de competencia para liquidar el contrato de prestación de servicios No.226 de 2011 suscrito entre María Fernanda López Ávila y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,


NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación. *jam*
Revisó: Edith león – Abogada contratista FVSL. *león*
katerine solarte – Coordinadora Jurídica *solarte*

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**